

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad de Cádiz
Universidad/es:	Universidad de Cádiz
Centro/s:	• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Universidad/es participante/s:	Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se plantean varias modificaciones que afectan al plan de estudios (reestructurado y ampliado la oferta de optatividad), el Módulo Trabajo Fin de Grado y Prácticas en Empresas, se consideran dos módulos independientes: Módulo Proyección Profesional y Módulo Trabajo Fin de Grado, actualización sobre normas y reglamentos que afectan al acceso y admisión de los estudiantes y, en general, de la normativa de la Universidad de Cádiz.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1. Descripción del Título

Se actualiza la URL relativa al Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de la UCA, el enlace funciona correctamente.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Sobre los sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y

orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los sistemas de información propuestos son los correspondientes a un grado en una universidad española. Se consideran suficientes y adecuados.

Sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales. Se trata de una adecuación al reglamento de la universidad.

Sobre el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. Los procedimientos de apoyo y orientación son adecuados y suficientes. Se indica que se ha completado la información.

Sobre la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Se trata de la adecuación del contenido del Apartado 4.4 al Reglamento de la Universidad de Cádiz. Se considera que el contenido actual del apartado es correcto.

5. Planificación de las enseñanzas

Sobre la descripción General del Plan de Estudios.

Se considera que la oferta de optatividad reestructurada está equilibrada y responde al entorno y necesidades actuales.

Sobre la descripción de los módulos o materias.

Las modificaciones en el plan de estudios propuestas mejoran la propuesta precedente y amplían las competencias a desarrollar por los estudiantes.

En concreto se ha reestructurado y ampliado la oferta de optatividad.

MÓDULO AMPLIACIÓN EN MARKETING: Materia Complementos Específicos de Marketing: Se han incluido dos nuevas asignaturas. Se añade a esta materia la competencia CE14. Se adecúa la información en todos los apartados. La materia Redes de Computadoras y Aplicaciones de Comunicación pasa a integrarse en la materia Tecnologías de la Información y de la Comunicación aplicadas al Marketing.

MÓDULO AMPLIACIÓN DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN DE MERCADO: Materia Complementos de Investigación y Marketing: Se han incluido dos nuevas asignaturas. Se añaden a esta materia nuevas competencias específicas y transversales. Se adecúa la información en todos los apartados.

MÓDULO TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EN EMPRESA, ha pasado a

considerarse como dos módulos independientes: MÓDULO PROYECCIÓN PROFESIONAL y MÓDULO TRABAJO FIN DE GRADO.

10. Calendario de implantación

Las modificaciones que se solicitan entrarán en vigor en el curso académico 2018- 19, salvaguardando los derechos de los alumnos matriculados actualmente.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 22/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Francisco Gracia Navarro